

veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido, que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de esta Diputación de 1.50 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ..... número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de diciembre de 1961.—El Secretario accidental.—5.634.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de variante del camino vecinal de la carretera de Tarragona a Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por San Baudilio de Llobregat, entre los kilómetros 0,172 y 2 (supresión de la travesía por San Vicente dels Horts).**

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de variante del camino vecinal de la carretera de Tarragona a Barcelona a la de Barcelona a Santa Cruz de Calafell por San Baudilio de Llobregat, entre los kilómetros 0,172 y 2 (supresión de la travesía por San Vicente dels Horts), con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.596.027,72 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinticuatro meses, a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de doce meses. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 10.000 pesetas, con cargo a la partida 1.107 del presupuesto ordinario vigente, y el resto, en ejercicio o ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 71.922,55 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Servicio General de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce treinta horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido, que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1.50 de esta Diputación, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 21 de diciembre de 1961.—El Secretario accidental, 5.633.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia segunda subasta de ejecución de obras en caminos provinciales.**

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras que se detallan al final de este anuncio.

Los pliegos de condiciones y proyectos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta desde las diez a las catorce horas.

La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Si la baja excediera del 10 por 100 se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y la baja obtenida.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General de esta Corporación, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, durante el plazo de veinte días hábiles, de diez a trece horas.

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el salón de Comisiones del palacio provincial.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente con cargo al plan de inversión de la diferencia de la subvención concedida por el Estado en el presente año para conservación de caminos vecinales.

El correspondiente anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 22 del actual.

Primera. Reparación del firme de los kilómetros 0 al 5,602 del camino vecinal subvencionado «de Valseca al kilómetro 10 de la carretera de Segovia a Arvalos». Precio tipo: 644.230 pesetas. Fianza provisional: 12.834,60 pesetas. Plazo de ejecución: ocho meses.

Segunda. Variante con puente para cruce del río Voltoya en el camino vecinal subvencionado «de Martín Muñoz de las Posadas al kilómetro 34 de la carretera de Segovia a Arévalo» Precio tipo: 834.207,53 pesetas. Fianza provisional: 16.684,15 pesetas. Plazo de ejecución: doce meses.

Segovia, 30 de diciembre de 1961.—El Presidente actal, José Encinas Fernández.—45.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Ibarra a Gallartu (Orozco) y ramal a Zalao.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Ibarra a Gallartu (Orozco) y ramal a Zalao, con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del palacio provincial

Presupuesto: 906.564,83 pesetas.

Fianza provisional: 18.131,30 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta las doce horas del último día.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio proyecto presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas ..... (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de diciembre de 1961.—El Presidente.—9.385.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera de esta ciudad.**

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de pavimentación modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera de esta ciudad, por el tipo de novecientas veintisiete mil setecientas diecinueve pesetas con diecinueve céntimos (927.719,19)

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos: En la Secretaría de esta Corporación en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías: a) Provisional: Veintisiete mil ochocentas treinta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (27.831,58)

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., que habita en la calle ....., número ....., bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, que han de regir en las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., se comprometo a la realización de las obras con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de La Laguna, 12 de enero de 1962.—61.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta pública para la construcción de un grupo de dieciséis viviendas para Maestros.**

Se anuncia pública subasta para la construcción de un grupo de 16 viviendas destinadas a ser ocupadas por señores Maestros en esta ciudad, bajo el tipo de 1.662.715,91 pesetas, a la baja y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría municipal

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de dieciocho meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo de nueve meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, verificándose los pagos una vez percibidas las subvenciones oficiales que han de financiar las obras.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 40.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate y en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de clase sexta y reintegradas con sello municipal de seis pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta cumplir el plazo de veinte días que señala el artículo 27 del Reglamento de Contratación. La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las once horas

El licitador vendrá obligado a incluir en el sobre que contenga la proposición, además del documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., provisto del carnet de identidad número ....., expedido en ..... de ..... de 19..., enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de la construcción de un grupo de 16 viviendas para ser ocupadas por señores Maestros, se comprometo a ejecutarla, con sujeción al citado pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Vall de Uxó, 28 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—9.434.

**RESOLUCION de la Comunidad de Miguiláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.**

Se anuncia la de 26.916 pinos a vida y 6.626 a muerte, del monte 110 de esta Comunidad y año forestal de 1961-62. Tasaación, 949.917,16 pesetas, y precio índice, 1.139.900,59 pesetas. Proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Miguiláñez (Segovia), hasta las trece horas del día 19 de enero, siendo la apertura de pliegos a las doce horas del día 20.

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda el 27 del mismo mes, en iguales condiciones, y ya sin limitación de comarcas resineras. Las proposiciones se admitirán hasta las trece del día anterior.

Más datos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 154, de 25 de diciembre último.

Miguiláñez, 3 de enero de 1962.—El Presidente.—178.